

MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 237

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2014-17322 *Aprobación y exposición pública del padrón de contribuyentes de la Tasa por Suministro de Agua, Recogida de Basura Domiciliaria y Derechos de Enganche a la Red General de Agua del tercer trimestre de 2014.*

Por Decreto de la Alcaldía del día 28 de agosto de 2014, ha sido aprobado el padrón de contribuyentes de la Tasa por Suministro de Agua, Recogida de Basura Domiciliaria y Derechos de Enganche a La Red General de Agua, tercer trimestre del ejercicio 2014.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, significando que dicho padrón esta a disposición de los contribuyentes en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado e interponer las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Rionansa, 10 de noviembre de 2014.

El alcalde,

José Miguel Gómez Gómez.

[2014/17322](#)